

ACTA N° 007/2021

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúne en séptima Sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo quinto período de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Pablo Alberto Hassan, Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, Horacio Guido Loreiro, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff y Ernesto Fabián Vera.- Preside la sesión, el señor Concejel Santiago Marrodán.---
Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y quince minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Sedoff.--
Presidencia pone a consideración el ACTA N° 006/2021, de la sesión Ordinaria celebrada el día treinta de marzo para su aprobación, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarla.-
Resultando aprobada por unanimidad de los señores concejales.-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 070/2021 - Sr. Zarratea - Solicita autorización para subdivisión de inmueble de su propiedad.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 071/2021 – Sr. Bernabé Aguirre - Solicita condonación de multa.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 066/2021 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio N°2841 suscripto con IPRODHA (empedrado cordón y badenes) - Resolución N° 1724/20.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 067/2021 –Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza: Modificando Estatuto Personal Municipal Art. 70 inc. "o".- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 068/2021 –Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Programa de Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Municipios.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 069/2021 –Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Resolución N°396 – 2021 - Adhesión al DNU 168/2021 - Actividades presenciales en el marco de la Emergencia Epidemiológica por Coronavirus.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 072/2021 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación: solicita patrullajes policial en el interior y alrededores del Barrio Tuichá de la ciudad de Oberá.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-----

-DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE. N° 443 - 2017 - Bloque PRO-Proyecto de Resolución construcción de Busto en memoria de la Submarinista Eliana Krawczyk sobre Plazoleta Armada Argentina.- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante reunido en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, debido a que en la Plazoleta Armada Argentina ya cuenta con dos placas emplazadas en memoria de Eliana Krawczyk y además una fotografía, corresponde el archivo de las presentes actuaciones, por lo tanto debe dictarse RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las presentes actuaciones.--- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante, Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO.- Firman Concejales: Gladys Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Lilian Mabel Vega y Marcelo Sedoff.— *Presidencia:* Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.-- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE. N° 013 - 2019- Vecinos Calle

Noruega - Presentan problemática que afecta al barrio.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD, estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año, a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes al archivo, por lo que debe dictarse RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE. N° 013 – 2019 - Vecinos Calle Noruega - Presentan problemática que afecta al barrio.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD: Firman: Gladys Mabel Bangel, Lilian Mabel Vega, Marcelo Sedoff, Mara Ivis Frontini, María Helena Kudelko *Presidencia:* Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.-- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE. N° 092/2.019 – Vecinos del Km 0 - solicitan nominación de espacio verde. – *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante reunido en Comisión OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, los vecinos de “Barrio Kilómetro Cero” solicitan nominar a un Espacio Verde con el nombre de “Dr. René Favalaro”, QUE, son sobradas las razones por las cuales ese espacio podría llevar su nombre, puesto que este médico argentino reconocido internacionalmente por el “By Pass” que ha revolucionado la medicina prologando la vida de millones de personas en el mundo, QUE, este Cuerpo en consultó con la Junta de Estudios Históricos de nuestra ciudad acerca de la factibilidad de lo solicitado, estando de acuerdo con la nominación propuesta, QUE, desde el área de Planeamiento Urbano resaltan el interés de los vecinos de resinificar un espacio ocioso para beneficio de la comunidad. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: Artículo 1º: NOMINASE con el nombre de Dr. René Favalaro al espacio verde según plano N° 12474, individualizado catastralmente como Sección 04-Manzana 7, Parcela 1 - Partida Municipal 7311, ubicado en las calles Nicolás Aripí Número 4658 del Barrio Kilómetro Cero de la ciudad de Oberá. Artículo 2º: De forma. - Concejo Deliberante, “EN COMISION OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE”: Firman: María Helena Kudelko, Marcelo Santiago Marrodán, Marcelo Luis Sedoff, Fabián Ernesto Vera, Mara Ivis Frontini, Horacio Guido Loreiro y Gladys Mabel Bangel.-- *Presidencia:* Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.-- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE. N° 098 – 2020 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación - Mejoramiento de iluminación de diferentes plazas de la ciudad.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, con la colocación de las farolas se lograría una mejor iluminación, siendo necesaria para la seguridad y responderíamos a las numerosas inquietudes de los vecinos del barrio que solicitan el mantenimiento de las plazas, QUE, se sugiere la reutilización de farolas que se quitaron en el centro para colocarlas en las plazas como iluminación interna; En virtud de ello, debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: Que, "Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, mejore la iluminación interior a las plazas situadas en las calles Chaco y Formosa (entre Japón y Noruega) y a la

situada en calle Sargento Cabral (entre calles Patagonia y Malvinas) en Villa Kindgreen.-- Concejo Deliberante, "EN COMISION OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE": Firman: María Helena Kudelko, Marcelo Santiago Marrodán, Marcelo Luis Sedoff, Fabián Ernesto Vera, Mara Ivis Frontini, Horacio Guido Loreiro y Gladys Mabel Bangel.-- *Presidencia*: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.-- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE. N° 112 - 2020 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación solicita control de cumplimiento del respectivo protocolo sanitario a Bancos y demás entidades financieras.- *Secretaría lee*: "Concejo Deliberante, la Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, Este Cuerpo Deliberativo es consciente de la necesidad de aunar esfuerzos con todas las Instituciones que forman parte de la vida política, social y económica de nuestra Ciudad, extremando los recaudos y exigiendo el cumplimiento de los protocolos sanitarios existentes, ante esta pandemia mundial que nos afecta a todos y sobre todo, en este tiempo de rebrote de casos; QUE, como es de público conocimiento las entidades bancarias, por su propia actividad, se ven muchas veces plagadas de personas realizando distintas operaciones, razón por la cual desde este Concejo instamos que se continúe con un estricto control de las medidas sanitarias, por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: "Veríamos con agrado que las Entidades Bancarias de nuestra Ciudad continúen con el estricto cumplimiento de los protocolos y medidas sanitarias dispuestas en el marco de la Emergencia Epidemiológica por Coronavirus".- Concejo Deliberante, COMISIÓN de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD: Firman: Gladys Mabel Bangel, Lilian Mabel Vega, Marcelo Sedoff, Mara Ivis Frontini, María Helena Kudelko.- *Presidencia*: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.-- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE. N° 040 – 2021 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación: solicita al Ejecutivo reactivación del quirófano móvil para esterilizaciones y ampliación de turnos.- *Secretaría lee*: "Concejo Deliberante, la Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, los grupos protectores de animales han hecho referencia a la problemática de la superpoblación, abandono, crueldad y maltrato animal, siendo éste un asunto de índole público y corresponde la intervención del municipio, QUE, se plantea la necesidad imperiosa de llevar a cabo las esterilizaciones, por lo que la reactivación del quirófano móvil y la ampliación de los turnos respectivos en el Departamento de Salud Animal aparece como posible solución, QUE, consientes del contexto actual de pandemia, donde deben mediar extremos cuidados, vemos desde este Cuerpo como factible el retorno del quirófano móvil (con previo turno asignado) sin aglomeración de personas, respetando el distanciamiento social y el uso de barbijo y alcohol desinfectante, como así también la ampliación en el Departamento de Salud Animal de turnos para esterilización de canes de sexo hembra, los cuales son vistos como prioridad. En virtud de ello, debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: "Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda considere la reactivación del quirófano móvil para esterilizaciones y ampliación de turnos de los mismos en el Departamento de Salud Animal y Zoonosis". Concejo Deliberante, COMISIÓN de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD:

Firman: Gladys Mabel Bangel, Lilian Mabel Vega, Mara Ivis Frontini. *Presidencia:* Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.-- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE. N° 042 - 2021 – Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Ordenanza disponiendo entrada gratuita para jubilados al Complejo Salto Berrondo.- *Secretaría lee:* Concejo Deliberante, en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, analizando experiencias vividas por los Clubs de Abuelos de la ciudad, coordinados por el área de Adultos Mayores de la Municipalidad de Oberá, en consonancia con pedidos de vecinos y de otras organizaciones sociales vinculadas al sector, quienes solicitan el ingreso gratuito a los Complejos Turísticos Municipales, es que se da curso a lo planteado en estas actuaciones; QUE, en Oberá funcionan alrededor de más de 20 clubes de Abuelos registrados, los cuales realizan excursiones asiduamente con la colaboración de la municipalidad; QUE, la tercera edad es una etapa en la que se enfrentan cambios a nivel físico, social y emocional, como así también cambios en los roles familiares y sociales, aumento del tiempo libre y disminución de algunas capacidades físicas; QUE, desde este Cuerpo sostenemos que es importante un envejecimiento positivo y saludable. Las actividades recreativas en la vejez brindan grandes beneficios, desde una disminución de los niveles de dolencia y medicación hasta el fortalecimiento de los vínculos sociales y de la autoestima, por lo que el beneficio de la entrada gratuita estimula la recreación de nuestros abuelos. En virtud de todo ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°: Modifíquese en el Artículo N° 196 de la Ordenanza General Tarifaria, la categoría Jubilados que fija \$ 90.- que quedará de la siguiente manera: **Art.196:** SALTO BERRONDO.-----
General Mayores (por día)...\$ 170. General Menores (por día)... \$90,00... Jubilados... \$0.00 -- De lunes a viernes el ingreso será gratuito, debiendo presentar DNI y carnet de jubilado o documentación que lo acredite. Las delegaciones deberán presentar la nómina de jubilados con los datos personales (Nombre y apellido, DNI y N° de afiliado) por mesa de entradas de la municipalidad con diez días de anticipación. Jubilados (Sábados, Domingos y Feriados) ... \$90.00 Mayores Oberá(Fuera de temp.). Menores Oberá(Fuera de temp.) Vehículos (por día)... \$40,00. Motocicletas... \$30,00. Carpas (por día) \$300,00. Casa rodante, motorhome (por día) \$350,00. Delegaciones de 15 o más personas (por día)...\$60,00. Quincho Grande (por día)...\$1000,00. Quincho Pequeño (por día)...\$700,00. Los empleados municipales tendrán acceso gratuito al Complejo Salto Berrondo junto a sus familiares directos, cónyuge e hijos/as; debiendo, además, el personal/agente observar una conducta digna de la consideración y la confianza que su estado oficial exige. En todos los casos, la inobservancia de dicha conducta lo hará pasible de las sanciones administrativas previstas para tales supuestos. (Estatuto Personal Municipal Ordenanza N° 006/2.008). Establézcase la gratuidad para el ingreso al Complejo Salto Berrondo del “Buen Contribuyente de Oberá”, para lo cual deberá presentar la constancia correspondiente obtenida en el área de Finanzas de la Municipalidad. ARTÍCULO 2°: Será requisito obligatorio presentar DNI junto al carnet de jubilación o documento que lo acredite. ARTICULO 3°: Las delegaciones deberán presentar la nómina de los jubilados con los datos personales (Nombre y apellido, DNI y N° de afiliado) que deberá ser presentado por mesa de entradas de la Municipalidad con 10 días de anticipación.

ARTÍCULO 4º: El ingreso gratuito para jubilados se dará únicamente los días: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes. ARTÍCULO 5º: Los costos que demande la implementación de la presente serán absorbidos por la Municipalidad de Oberá y serán imputados a la partida presupuestaria vigente. ARTÍCULO 6º: De Forma. Concejo Deliberante, “EN COMISION de PRESUPUESTO, TASAS y HACIENDA: Firman los concejales: Pablo Hassan, Fabián Vera, Marcelo Sedoff.— *Presidencia*. Pone a consideración de los señores concejales, resultando aprobado por unanimidad.- por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE. N° 062 – 2021 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación: solicita al Ejecutivo Municipal informe detallado sobre el playón deportivo del barrio Londín.- Secretaría lee: “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y CONSIDERANDO, QUE, resulta importante tomar conocimiento de la situación actual del Playón Deportivo, el cual desde su apertura en el año 2013 fue utilizado de manera asidua por parte de chicos y jóvenes del barrio, efectuándose allí distintas prácticas deportivas, como fútbol, básquet y patín, etc. QUE, hace 5 años dicho playón ha sido cercado, imposibilitando así las prácticas deportivas y de esparcimiento al aire libre. QUE, vecinos del Barrio Londin manifiestan su preocupación ya que los chicos no tienen un lugar donde realizar sus actividades y a causa de esto lo hacen en las calles del barrio, lo cual se torna totalmente peligroso. QUE por lo antes expuesto, debe dictarse COMUNICACION, de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, envíe a este Cuerpo Informe Detallado sobre: 1.-Situacion y estado actual del Playón Deportivo de Barrio Londin, ubicado sobre Avda. Yuqueri. 2.- Motivo por el cual dicho espacio ha sido cercado, generando la imposibilidad del uso, por parte de niños y jóvenes del barrio”. Concejo Deliberante – Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE; Firman los concejales Mara Ivis Fontini, Marcelo Santiago Marrodán y Gladys Mabel Bangel.- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales, resultando aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.---
HOMENAJES: *No existen Homenajes.*-----
EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Luis Sedoff, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos.-----